INFORME DE GESTION – CUOTA 01
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.0831-2024
FECHA: 31/05/ 2024

CONTRATISTA: **AMARILDO CORRALES OTERO**
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**

Por medio del presente informe de Gestión de las actividades realizadas en SRD DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.**0831**-2024

Cuota **UNO**

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios **No. 4162.010.26.1.0831 de 2024**, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

A continuación, se describen las actividades realizadas en el presente periodo por la Contratista, AMARILDO CORRALES OTERO identificado con CC.16.689.353 en cumplimiento al contrato en referencia:

OBLIGACIÓN N°1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- Esta actividad se realizo en el periodo anterior.

OBLIGACIÓN N°2. Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones

- Esta actividad no se realizo en este periodo

OBLIGACIÓN N°3. Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación

- Apoye al lider elvia velez al evento, Cali tu voz cuenta, consejos ciudadanos. reliazado el 11 de mayo en la sede Comunal de Villanueva ubicado en la Diagonal 28D # 27-70 Comuna 12

OBLIGACIÓN N°4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Esta actividad no se realizo en este período.

OBLIGACIÓN N°5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Apoyé el escenario ubicado en el Corregimiento Los Andes Alto zona 3 cancha natural futbol 10 y parque infantil cuya encargado de es el señor albeiro Valencia presidente de la JAC de este sector, el cual soicito la asistencia de la cuadrilla de la SDR y el ingeniero jhonier Gonzales para la correspondiente remoción de lodo debido a que se habia presentado un pequeño derrumbe en un costado de la cancha, esta visita la realizó el 26 de abril del 2024, pero hasta la fecha la cuadrilla de la SDR, no a podido hacer esta intervención.

 El martes 21 de mayo en conversacion telefonica que tuve con señor albeiro, presidente de la JAC manifesto que se consiguio un buldocer y que se habia sacado parte del barro pero que no se pudo sacar la totalidad y que por ese motivo no habia podido iniciar el torneo que tenia programado pronto a iniciar,Tambien me puso por manifiesto que tuvo una reunion con los deTerritorios de Inclusion y Oportunidades (TIO) y que ellos habian enviado estas inquitudes a la SDR.

OBLIGACIÓN N°6. Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

- Mantuvé al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, informando las novedades mas relevantes de los escenarios en la comuna 12, zona 3.

OBLIGACIÓN N° 7. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asisti a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas presentando las evidencias requeridas en las fechas acoradadas por su lider zonal Elvia Velez comuna 12 zona 3,

 OBLIGACIÓN N°8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Custodié, sistematicé, la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta de los escenarios deportivos asignados de la comuna 12 zona 3.

OBLIGACIÓN N°9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- velé por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores asignados en la comuna 12 zona 3.

OBLIGACIÓN N°10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual**.**

- Esta actividad no se realizo en este periodo.

OBLIGACIÓN N°11. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- realicé visitas periodicas a los escenarios deportivos y recreativos que le fueron asignados de la comuna 12 zona 3.

OBLIGACIÓN N°12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

- Esta obligacion no se realizo en este periodo.

OBLIGACIÓN N°13. Elaborar actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- Elaboré actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y ente de control de todos sus escenarios asignados y de las reuniones y mesas de trabajo y entes de control de sus escenarios asignados de la comuna 12 sector 3.

OBLIGACIÓN N°14. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Esta obligacion no se realizo en este periodo.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1LxtIGoZfPZk8be01qW-vgt0k6UQq03sI

AMARILDO CORRALES OTERO
Contratista- Prestador de servicios
C.C 16.689.353